

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18111** *REAL DECRETO 1785/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que don Carlos Luis de Pedroso y Frost cese en el cargo de Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Carlos Luis de Pedroso y Frost cese en el cargo de Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**18112** *REAL DECRETO 1786/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, Conde de Andino, cese en el cargo de Embajador de España en Jordania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, Conde de Andino, cese en el cargo de Embajador de España en Jordania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**18113** *REAL DECRETO 1787/1979, de 20 de julio, por el que se designa Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos a don Eduardo de Zulueta y Dato.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos a don Eduardo de Zulueta y Dato.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

**18114** *REAL DECRETO 1788/1979, de 20 de julio, por el que se designa Embajador de España en Jordania a don Carlos Luis de Pedroso y Frost.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en designar Embajador de España en Jordania a don Carlos Luis de Pedroso y Frost.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
MARCELINO OREJA AGUIRRE

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**18115** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona, don José María de Porcioles y Colomer, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1873, y visto el expediente personal del Notario de Barce-

lona, don José María de Porcioles y Colomer, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**18116** *REAL DECRETO 1789/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Gerardo Mayoral Massot.*

Por aplicación del artículo quince-dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto-ley setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, del Reglamento del Benemérito Cuerpo, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en ascender a Teniente General del Ejército, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Gerardo Mayoral Massot.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**18117** *REAL DECRETO 1790/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don José Fullana Pons.*

Por aplicación del artículo quince-dos, de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto-ley setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, del Reglamento del Benemérito Cuerpo, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en ascender a Teniente General del Ejército, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don José Fullana Pons.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE CULTURA

**18118** *ORDEN de 30 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Francisco Serrano Castilla, Oficial Mayor del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas vengo en nombrar Oficial Mayor del Ministerio de Cultura a don Francisco Serrano Castilla, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PG001825).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Cosculluela Montaner.

Ilmo. Sr. Subsecretario.